

"Amazonia, un compromiso ambiental para incluir"





NATURALEZA DE LA ENTIDAD: La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana, es una entidad de carácter público, creada a través del artículo 35 de la Ley 99 de 1993, del 23 de Diciembre de 1993.

JURISDICCIÓN: Departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo. Conformados por 31 Municipios. Sede principal la Ciudad de Mocoa-Putumayo, con subsedes en Leticia (Amazonas),

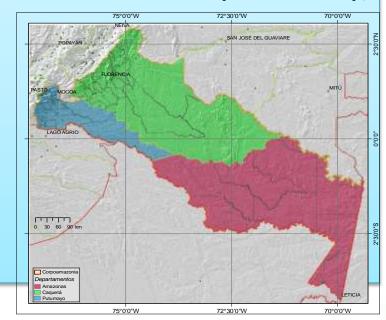
Florencia (Caquetá).

Corpoamazonia: Área: 228.687 km2

Amazonas: 108.951 km2

Caquetá: 93.768 km2

Putumayo: 25.968 km2



MISION INSTITUCIONAL

- Conservar y administrar el ambiente y los recursos naturales renovables.
- Promover el conocimiento de la oferta natural.
- Orientar el aprovechamiento sostenible de los recursos.

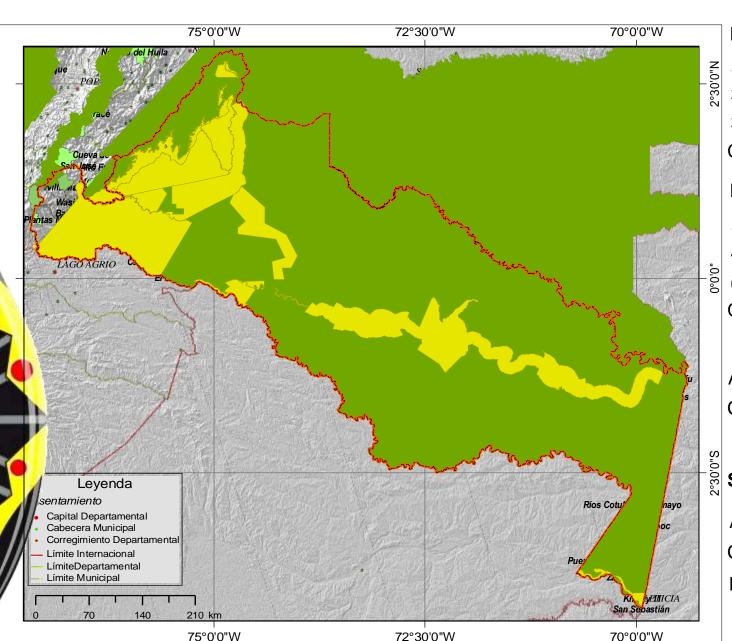






CONTEXTUALIZACIÓN GENERAL DEL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA EN LA **CUENCA DEL RÍO AMAZONAS** 60°0'0"W 75°0'0"W Cuenca Río Amazonas Área: 6'743.000 km² Longitud río: 6.800 km Caudal: 230.000 m³/s Corpoamazonia Área: 228.687 km² **Departamentos** Amazonas: 108.951 km² Caquetá: 93.768 km² Putumayo: 25.968 km² Leyenda Cuenca R. Amazonas Corpoamazonia Límite Internacional Corpoamazonia 800 1200 km 75°0'0"W 60°0'0"W

ORDENAMIENTO JURÍDICO NORMATIVO



Parques Nacionales

4 en Amazonas

3 en Caquetá

3 en Putumayo

Cerca de: 4'031.000 ha

Resguardos Indígenas

25 en Amazonas

47 en Caquetá

66 en Putumayo

Cerca de: 10'428.442 ha

Ley 2 de 1959

Amazonas: 95.840 km²

Caquetá 69.948 km²

Putumayo: 7.803 km²

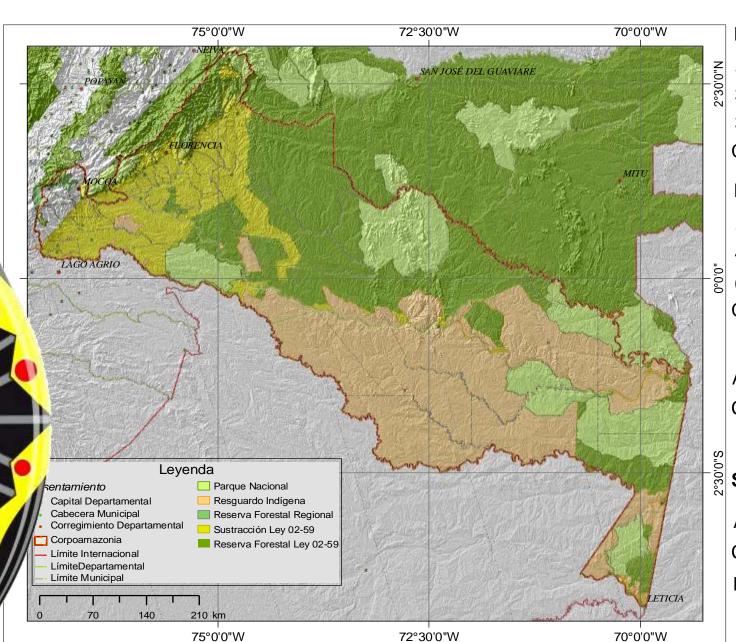
Sustracciones Ley 2

Amazonas: 13.100 km²

Caquetá: 23.993 km²

Putumayo: 14.551

ORDENAMIENTO JURÍDICO NORMATIVO



Parques Nacionales

4 en Amazonas

3 en Caquetá

3 en Putumayo

Cerca de: 4'031.000 ha

Resguardos Indígenas

25 en Amazonas

47 en Caquetá

66 en Putumayo

Cerca de: 10'428.442 ha

Ley 2 de 1959

Amazonas: 95.840 km²

Caquetá 69.948 km²

Putumayo: 7.803 km²

Sustracciones Ley 2

Amazonas: 13.100 km²

Caquetá: 23.993 km²

Putumayo: 14.551

NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL

DECRETO LEY 2811 de 1974:

Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.

LEY 99 DE 1993:

Creación del Ministerio de Medio Ambiente y Sistema Nacional Ambiental –SINA.

DECRETO 1791 DE 1996:

Régimen de Aprovechamiento Forestal

RESOLUCION NUMERO 1367 DE 2000:

Establece el procedimiento para las autorizaciones de importación y exportación de especímenes de la diversidad biológica que no se encuentran listadas en los apéndices de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres –CITES.



NORMATIVIDAD AMBIENTAL Y FORESTAL

RESOLUCIÓN 0438 DE 2001 (MADS):

"por la cual se establece el Salvoconducto Único Nacional para la movilización de especímenes de la diversidad biológica".

LEY 1333 DE 2009:

Proceso Sancionatorio Ambiental.



Estatuto de Flora Silvestre – "Aprovechamiento de Productos Forestales No Maderables"

RESOLUCIÓN 2064 DE 2010 (MADS):

Medidas posteriores a los decomisos de fauna y flora.

RESOLUCIÓN 192 DE 2014:

"Por la cual se declaran las especies silvestres que se encuentran amenazadas en el territorio nacional y se toman otras determinaciones"







DECRETO 1791 DE 1996 – RÉGIMEN DE APROVECHAMIENTO **FORESTAL**

Tiene por objeto regular las actividades de la administración pública y de los particulares respecto al uso, manejo, aprovechamiento y conservación de los bosques y la flora silvestre con el fin de lograr un desarrollo sostenible

AUTORIZACIONES Y/O PERMISOS

Persistente



Único



Domestico



Arboles Aislados





Arboles Urbanos (Tala y Poda)







PROCEDIMIENTO PARA EL TRAMITE DE APROVECHAMIENTO FORESTAL







APROVECHAMIENTO FORESTAL:

Es la extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación (Decreto Ley 2811 de 1974 art. 211)



Clases de aprovechamiento forestal

a) Únicos: Se realizan por una sola vez, con fines de estudios que demuestres mejor uso del suelo.



b) Persistentes: Se hacen con criterios de sostenibilidad y conservación del bosque con técnicas silvícolas que garantizan la permanencia del bosque.

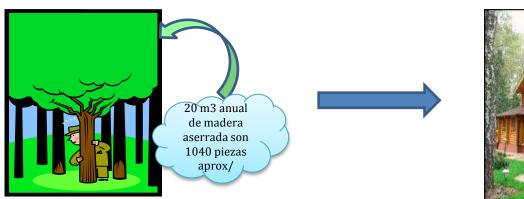






Clases de aprovechamiento forestal

c) Doméstico: Los que se efectúan para satisfacer necesidades vitales domésticas sin comercialización de sus productos. Decreto 1791 de 1996 art. 20





d) Arboles Aislados: Los que se efectúan con el fin de comercialización de sus

productos.





Procedimiento para el Trámite de Aprovechamiento Forestal de Bosque Naturales en Terrenos de Dominio Público y Propiedad Privada

ETAPA DE EVALUACIÓN:

- 1. Solicitud del Trámite: Toda persona natural o jurídica que quiera realizar aprovechamiento forestal en terrenos de dominio público o privado (este ultimo debe acreditar la propiedad del terreno) deben acercarse ante cualquier oficina de CORPOAMAZONIA con el fin de solicitar información sobre requisitos y procedimientos, para obtener permiso y autorización.
- 2. Entrega del formulario Único de Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Bosque Natural (F.U.N.): Entrega el formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal de bosque natural al interesado y se le señalan los requisitos.





3. Diligenciamiento del Formulario Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal de Bosque Natural: El interesado se encarga del diligenciamiento del F.U.N. y lo presenta en la Unidad Operativa.

Documentos Anexos:

- **a.** Documentos que acrediten la persona jurídica:
 - Sociedades: certificado de existencia y representación legal.
 - Juntas de Acción Comunal: certificado de existencia y representación legal. Personería jurídica y/o certificación o inscripción de dignatarios.
- b. Documentos que acrediten la calidad del solicitante frente al Predio
 - Propietario del inmueble: Certificado de libertad y tradición (fecha de expedición no superior a 3 meses)
 - **Tenedor:** Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor.
 - Poseedor: Manifestación escrita y firmada de tal calidad
- c. Poder debidamente otorgado, cuando actúe como apoderado
- d. Copia de la escritura Pública del predio.









- Acta de posesión del curaca y cédula del mismo.
- Certificado de libertad y tradición y/o Resolución por la cual se crea el Resguardo.
- Acta de concertación de la comunidad.
- Croquis a mano alzada del lugar donde se encuentran los árboles a aprovechar.
- Copia de la cédula del solicitante.
- 4. **Solicitud de Reserva Cupo:** se solicita cupo a la Subdirección de Manejo Ambiental (S.M.A) de la Resolución Marco emitida por el Ministerio del Medio Ambiente.
- 5. **Reserva de Cupo:** Reserva cupo de la Resolución Marco emitida por el Ministerio del Medio Ambiente (S.M.A.). Resolución 0548 de 2001 (Permisos) / Resolución Marco 0558 de 2005 (Autorizaciones)

6. Elaboración del Auto de iniciación del Trámite: Después de presentado el F.U.N. de aprovechamiento forestal de bosque natural, se cuentan con 15 días hábiles para la elaboración del Auto de iniciación del trámite.

<u>La Unidad operativa:</u> Revisa el F.UN. Y anexos, realiza la tarifa de evaluación, Auto de inicio y se envía a la Dirección Territorial (5 días).

Dirección Territorial: Revisión Auto de inicio y anexos (5 días).

Notificación al interesado sobre el Auto de inicio. Envía diligencia de la notificación a la D.T.A. para ingreso al SISA y secretaría General. Copia a la Alcaldía (5 días).

- 7. Pago de la Tarifa de Evaluación.
- 8. Visita Técnica de evaluación y emisión de Concepto Técnico para ver si se aprueba el aprovechamiento forestal. Revisión Dirección Territorial.
- 9. Resolución que otorga o niega de aprovechamiento Forestal (5 días).
- 10. Notificación Resolución: (5 días). Pago de Tarifa de Seguimiento.

Esquema General para la obtención de una Licencia Ambiental, Permiso, Concesión o Autorización



El USUARIO se informa sobre los requerimientos y procedimientos para el trámite



CORPOAMAZONIA Entrega el Formulario Único Nacional (FUN) para Trámites Ambientales e informa al usuario de los requisitos y anexos



ELUSUARIO entrega el FUN diligenciado con sus respectivos soportes anexos







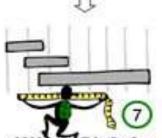
El USUARIO entrega a CORPOAMAZONIA el Estudio Ambiental correspondiente



ELUSUARIO al ser notificado del inicio del trámite, procede a su publicación y cancela los costos de la Visita de Evaluación



CORPOAMAZONIA
evalúa el FUN, emite Auto
de Inicio de Trámite y
entrega Términos de
Referencia para el
Estudio Ambiental
correspondiente



CORPOAMAZONIA Con basé en el estudio ambiental presentado, realiza visita de campo y elabara concepto técnico



CORPOAMAZONIA Elabara Resolución que otorga o niega el uso del recurso y Notifica al Usuario



El USUARIO al ser notificado pracede a la publicación de la Resolución y cancela los costos de la Visita de Seguimiento si aplica



CORPOAM AZONEA

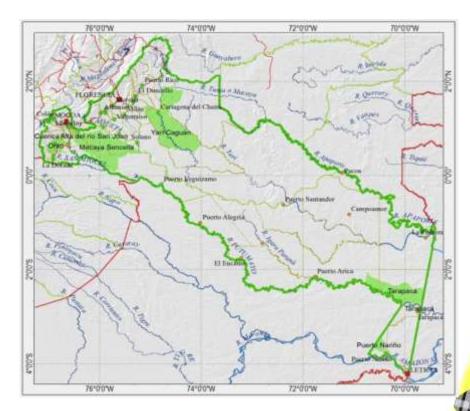
Realiza visitas de
seguimiento y monitoreo



ORDENACIÓN FORESTAL

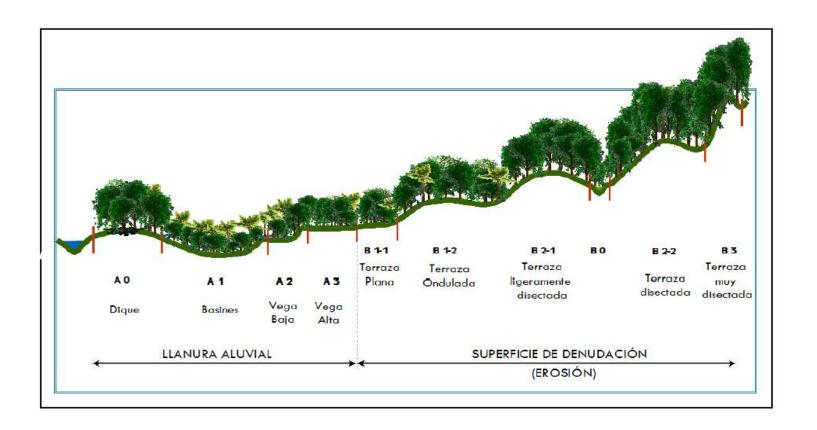
La consolidación de los bosques con actividades de aprovechamiento forestal, necesitan de la ordenación y planes de manejo sostenibles, requieren conocimiento de los aspectos sociales, económicos, ecológicos, existencias florísticas y faunísticas, entre otros, que se deben reflejar en los "planes de ordenación forestal" para contribuir al uso sostenible de los bosques, para lo cual, desde el pasado Corpoamazonia ha trabajado en el marco del Decreto Ley 2811 de 1974 y el Decreto 1791 de 1996.

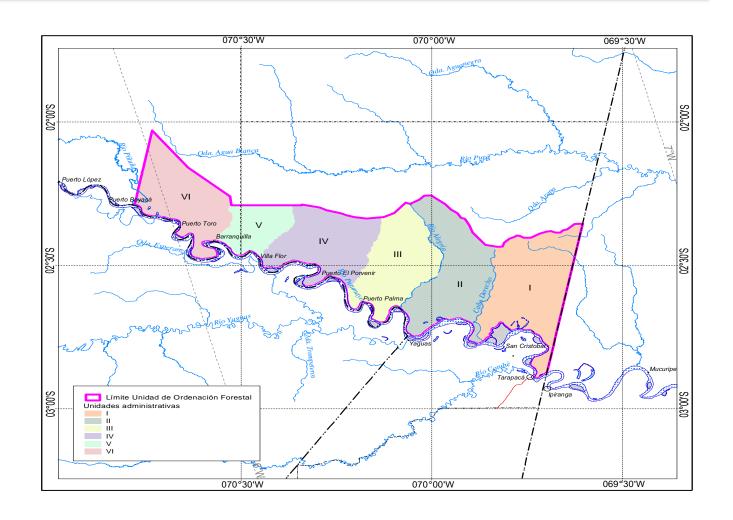
Se han realizado estudios de ordenación en seis (6) áreas con una superficie de 2.173.444 hectáreas, que posteriormente podrán ser incrementadas con fundamento en las aspiraciones de la comunidad y los estudios requeridos para este propósito (Otavo, 2003).

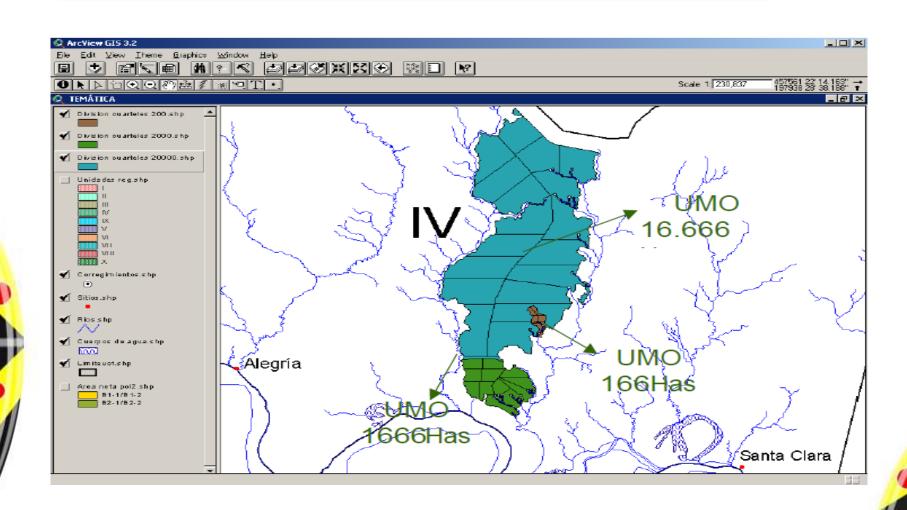


Unidad de ordenación forestal Tarapacá

Tiene una extensión aproximada de 414.958,57 hectáreas, localizadas sobre la margen izquierda del río Putumayo, en jurisdicción del Corregimiento de Tarapacá, departamento del Amazonas. (Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2005b). Fue declarada en ordenación por *Corpoamazonia* mediante la Resolución 0819 de 2011.







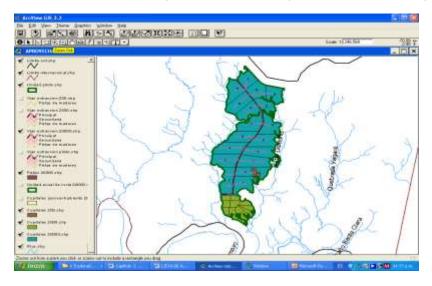


Requerimien to (m³/año)		Superficie	Intensidad del aprovecha miento (m3/ha)	de	Unidad es de corta	Extensió n UCA (ha)
200	1,2	166,67	7,2	6	6	27,78
2.000	1,2	1.666,67	12	10	10	166,67
20.000	1,2	16.666,67	24	20	20	833,33



3.3. Vías de extracción

- Transporte interno: Caminos y paleteo
- Transporte mayor: Caños y río Putumayo



- Directrices para la construcción vías Especificaciones técnicas Densidad
 - Directrices para sitios de acopio

DIRECTRICES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE

4.1. Regulación de la corta

- Crecimiento de las especies aprovechables
- Diámetro mínimo de corta de las especies comerciales
- Posibilidad de corta anual permisible de las especies comerciales
- Turno o ciclo de rotación

4.2. Disposiciones previas a la corta

- Marcación de árboles
- Mapas de existencias
- Preparación de los árboles a talar
- Tala, trozado, descope



4.3. Técnicas de tala y troceo

- Tala dirigida
- Técnicas de corte
- Técnicas de trozado
- Altura de tocones

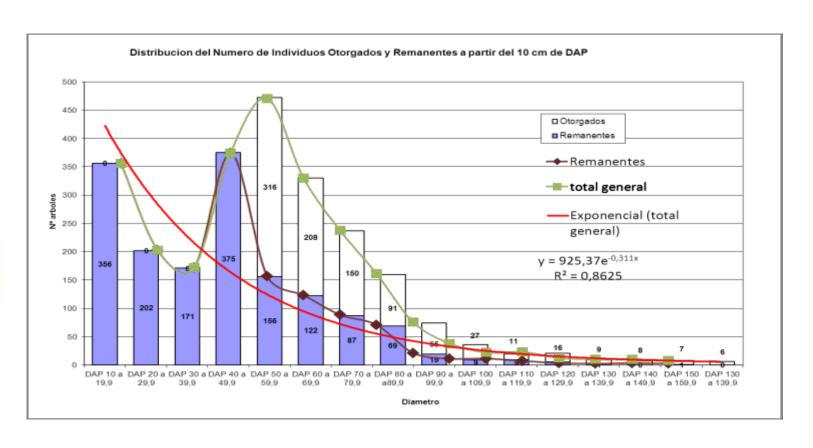
4.4. Seguridad industrial

- Equipos de los trabajadores forestales
- Seguridad salud
- Organización del personal (brigadas)

DIRECTRICES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE

4.5. Manejo forestal

Retención variable





DIRECTRICES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE

- 4.6. Niveles de intervención
- Categoría 1. Intervención baja de subsistencia o artesanal Intensidades de aprovechamiento de 3 a 6 m³/ha
- Categoría 2. Intervención mediana de apropiación colectiva Intensidades de aprovechamiento de 6 a 12 m³/ha
- Categoría 3. Intervención intensiva de interés industrial Intensidades de aprovechamiento forestal de 12 a 24 m³/ha
- **4.7. Diagnóstico y manejo de la regeneración natural**De 8 a 12 meses después de terminadas las operaciones



DIRECTRICES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE

4.8. Tratamientos silviculturales permisibles

- Liberación de copas
- Liberación de lianas
- Arboles semilleros
- Integración del conocimiento tradicional en el manejo forestal
- Inversión y reinversión económica

4.9. Restauración y reforestación

DIRECTRICES PARA MITIGAR LOS IMPACTOS

5.1. Directrices ambientales

5.1.1. Mantenimiento de la oferta forestal

- Control del cambio de uso de la tierra.
- Control de la Introducción de especies exóticas
- Control y regulación de acceso al bosque
- Prevención y control de incendios forestales

5.1.2. Conservación de la diversidad biológica

- Conservación de las especies florísticas y faunísticas silvestres endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción
- Monitoreo de los cambios de las especies con mayor presión de aprovechamiento

DIRECTRICES PARA MITIGAR LOS IMPACTOS

- 5.1. Directrices ambientales
- 5.1.3. Conservación de los suelos y recursos hídricos
- 5.1.4. Utilización de productos químicos
- 5.1.5. Manejo de residuos
- 5.1.6. Evaluación de la sucesión vegetal posterior al aprovechamiento
- 5.1.7 Directrices para la instalación de centros de transformación
- 5.2. Directrices sociales
- 2.1 Participación ciudadana
- 2.2 Capacitación a los usuarios del bosque
 - Organización comunitaria
 - Normatividad forestal vigente
 - Ordenación, manejo y aprovechamiento forestal sostenible
 - Transformación de productos de mayor valor agregado

DIRECTRICES PARA MITIGAR LOS IMPACTOS

5.2. Directrices sociales

5.2.3 Salud y seguridad industrial de los trabajadores forestales

- Protección a la salud y de la seguridad industrial o laboral
- Herramientas y equipos adecuados de trabajo
- Medidas preventivas de accidentes de trabajo

5.2.4 Directrices para el seguimiento y control

- Revisión de inventarios forestales para el aprovechamiento y post-aprovechamiento
- Revisión de aplicación de medidas de manejo forestal
- Control a la movilización de productos forestales
- Aplicación de medidas conminatorias y sancionatorias



PROYECTO AMAZONIA VIVA

El proyecto Amazonía Viva está conformado por instituciones públicas y no gubernamentales, comunidades indígenas y locales, autoridades y pequeñas empresas privadas quienes buscan generar capacidades locales en materia de protección y gestión de los bosques.

Para ello tiene como zona de acción en Colombia el corregimiento de Tarapacá, en el departamento del Amazonas; y en Perú la provincia de Atalaya, en la región de Ucayali, y la provincia de Tahuamanu en la región de Madre de Dios Conservación y Valoración participativa del bosques y sus servicios ambientales







PROYECTO AMAZONIA VIVA

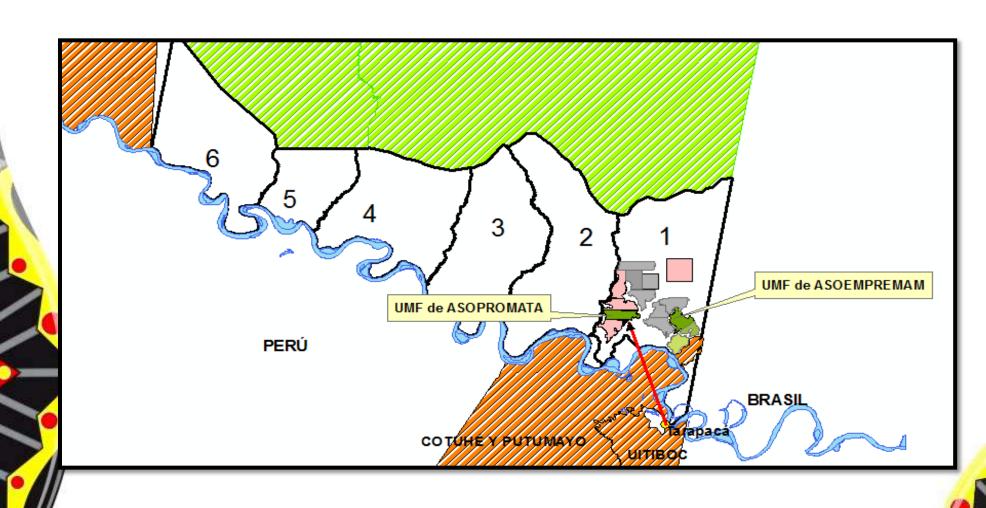
CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN PARTICIPATIVA EN CUATRO PASOS ESTRATÉGICOS

- 1. Fortalecimiento de capacidades para el control y la concertación forestal.
- 2. Desarrollo de políticas para la gobernanza forestal
- 3. Prácticas de manejo de bienes y servicios del bosque
- 4. Comercio legal de bienes y servicios

Apoyo _ Departamento del Amazonas:

- ASOEMPREMAM
- ASOPROMATA
- ASMUCOTAR
- ASOINTAM

PROYECTO AMAZONIA VIVA



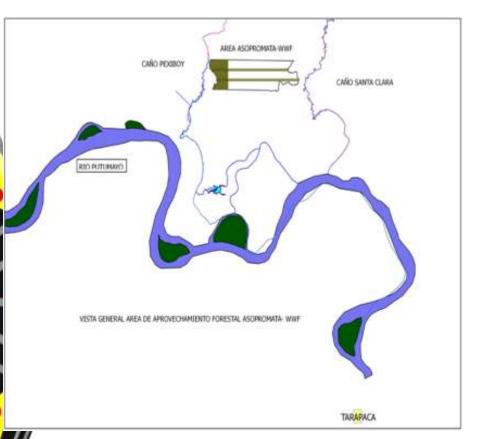


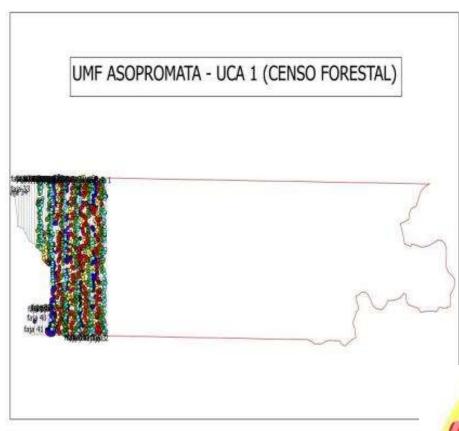
MAPA Unidad de Manejo Forestal-UMF- ASOPROMATA



NUEVAS ORIENTACIONES TÉCNICAS EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE NATURAL

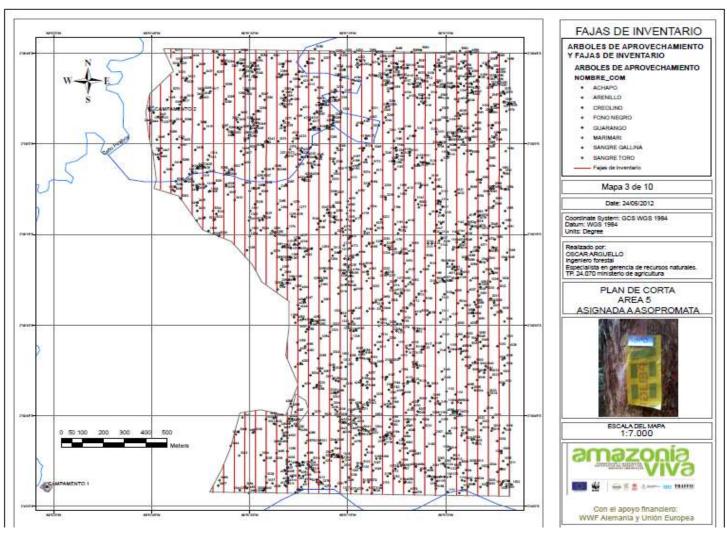
PROYECTO AMAZONIA VIVA





Unidad de Manejo Forestal ASOPROMATA 1600 ha

NUEVAS ORIENTACIONES TÉCNICAS EN EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE NATURAL PROYECTO AMAZONIA VIVA



MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL BOSQUE NATURAL

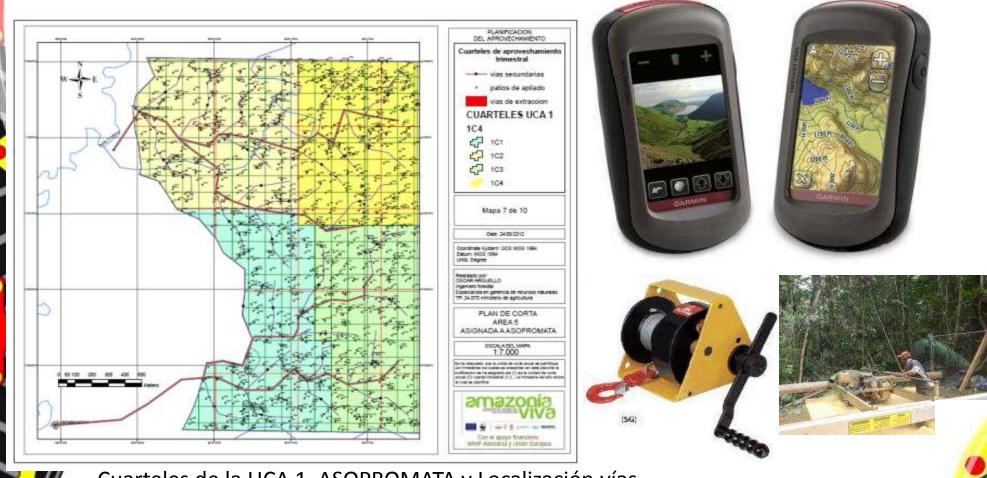








APROVECHAMIENTO EN BOSQUE NATURAL



Cuarteles de la UCA 1 ASOPROMATA y Localización vías de extracción productos maderables.



APROVECHAMIENTO EN BOSQUE NATURAL









CERTIFICACION POR COMPETENCIAS LABORALES A USUARIOS DEL BOSQUE EN AMAZONAS por parte de CORPOAMAZONIA Y SENA Regional Antioquia - EL Centro Tecnológico del Mobiliario. 2012- 2013









CERTIFICACION POR COMPETENCIAS LABORALES A USUARIOS DEL BOSQUE EN AMAZONAS por parte de CORPOAMAZONIA Y SENA Regional Antioquia - EL Centro Tecnológico del Mobiliario. 2012- 2013

124 personas certificadas (49 municipio de Leticia, **44** del municipio de Puerto Nariño y 31 Corregimiento de Tarapacá), que desarrollan actividades de transformación y comercialización de productos maderables, en las siguientes competencias.

291001015. Armar e instalar obras de carpintería;

291001016. Ensamblar muebles;

291001025. Aserrar la madera de acuerdo con los requerimientos de la producción;

<u>291001026</u>. Reaserrar la madera de acuerdo con las especificaciones del producto;

291001049. Mecanizar convencionalmente piezas de madera y láminas de aglomerado con base en órdenes de producción y/o cartas de fabricación aplicando normas técnicas y de seguridad industrial;

<u>291001050</u>. Enchapar convencionalmente superficies con base en diseños, órdenes de producción y/o cartas de fabricación, aplicando normas técnicas y de seguridad industrial.





 ${\color{blue} \underline{\textit{vv.co/index.php/noticias/524-certificacion-de-competencias-laborales-a-usuarios-del-lamazonas.}}$

GENERALIDADES DEL PACTO





Proceso consulta y acuerdos

Suscrito inicialmente el 20 de agosto de 2009.

Ampliación y ratificación en agosto de 2011

Vigencia hasta 2015

Inicialmente 25 entidades, en el momento 48 entidades



ESPACIOS DE INTERACCION DEL SECTOR FORESTAL

Instalación de la Mesa Sectorial de Producción Forestal 22 de Marzo de 2013, como instancia de concertación donde se proponen las políticas para la formación, mediante la normalización y certificación de competencias Laborales, en el marco de la cual se firmaron 10 Acuerdos de Voluntades con representantes del sector, así:

- Asociación de Empresarios Madereros de Amazonas ASOEMPREMAM.
- Asociación de Productores de Maderas de Tarapacá ASOPROMATA
- Corporación de Desarrollo Sin Fronteras
- Gobernación de Amazonas
- Instituto Amazónico de Investigaciones SINCHI
- Asociación de Maderas de Tarapacá –ASOMATA
- Madereros Independientes
- Corporación Forestal Amazonas SAS
- Maderas Holanda
- Ingenieros Forestales

ESPACIOS DE INTERACCION DEL SECTOR FORESTAL

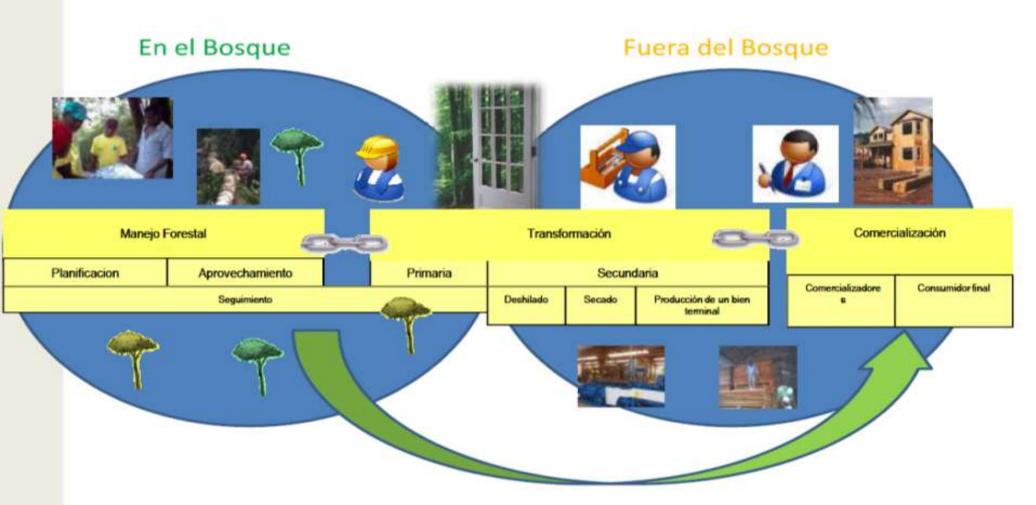
Creación de la Mesa Regional Forestal de Amazonas, 05 de abril de 2013, como un espacio de diálogo e intercambio entre los actores del sector público y privado que contribuya al desarrollo y posicionamiento del sector forestal a nivel regional y Nacional, articulado a la Comisión Regional de Competitividad y productividad del Departamento de Amazonas.

Integrantes: CORPOAMAZONIA, SENA Regional Amazonas, INCODER Territorial Amazonas, Gobernación de Amazonas — DABADE, Instituto SINCHI, Universidad nacional, WWF- Proyecto Amazonia Viva — Tarapacá, ASOEMPREMAM, ASOPROMATA, ASMUCOTAR, Madereros Independientes, Cámara de Comercio de Amazonas.



APUESTAS DEL SECTOR FORESTAL EN AMAZONAS

Marco Conceptual-Cadena Productiva



Cadena de Custodia: Del Bosque al consumidor final



APUESTAS DEL SECTOR FORESTAL EN AMAZONAS

Desarrollo de la ordenación forestal bajo procesos de encadenamiento productivo en la región (Cadena productiva forestal = Cadena de Valor).

Tramites forestales adecuados con la región.

Desarrollar Procesos de formación de acuerdo con las necesidades del sector en cada uno de los eslabones de la cadena forestal.

Alianzas entre lo publico y lo privado.

Tecnificar el aprovechamiento y transformación de los productos Forestales, reducir los porcentajes de desperdicios que quedan en el bosque (60%), generar valor agregado a los productos.

Competencia leal, productiva y competitiva en la región.

Generación de Empleo, mejorar la calidad de vida de los trabajadores forestales y sus familias.

DESAFIOS E INNOVACIONES DEL SECTOR FORESTAL

- a. La demanda creciente de productos forestales legales provenientes de bosques naturales que promueve el gobierno Colombiano.
- a. La campaña nacional de *compra responsable* y el *pacto por la madera legal* ponen los ojos en las empresas forestales comunitarias
- La firma de políticas públicas de compra responsable que ya han firmado algunas instituciones nacionales como la gobernación de Amazonas y las Alcaldías de los municipios de Leticia y Puerto Nariño.
- a. No existe aún bosques naturales certificados en Colombia, lo que puede verse como un gran desafío y el Amazonas podría en unos 5 años entrar en este esquema, por ahora inicia con procesos de Cadena de Custodia en bosque natural.
 - Posicionamiento del sector forestal Aportándole al PIB de la región y la Nación.

RESOLUCIÓN No. 0727 DEL 19 DE JULIO DE 2010 Estatuto de Flora Silvestre "Aprovechamiento de Productos Forestales No Maderables" - CORPOAMAZONIA

TIPOS DE APROVECHAMIENTOS

Domésticos.

Persistentes: Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3.

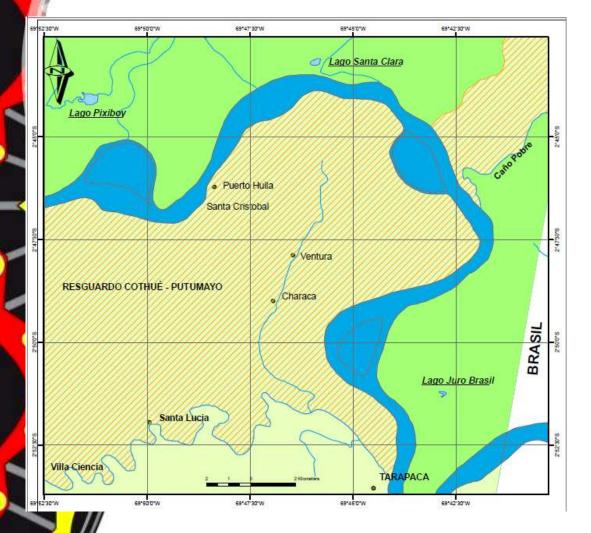
- De cogollos y yemas
- Cortezas y fibras
- De exudados
- De frutos y semillas
- De hojas de palmas y follajes
- Lianas
- De raíces y rizomas







Aprovechamiento Forestal No Maderable (Tipo 3) de Camu Camu (Myrciaria dubia (Kunth) McVaugh)



No.	Latitud (S)	Longitud (W)
Lago 1. Pechiboy	02°44'5"	069°51'20''
Lago 2. Juro de Brasil	02°51'10"	069°42'59''
Lago 3. Santa Clara	02°43'10"	069°45'49''

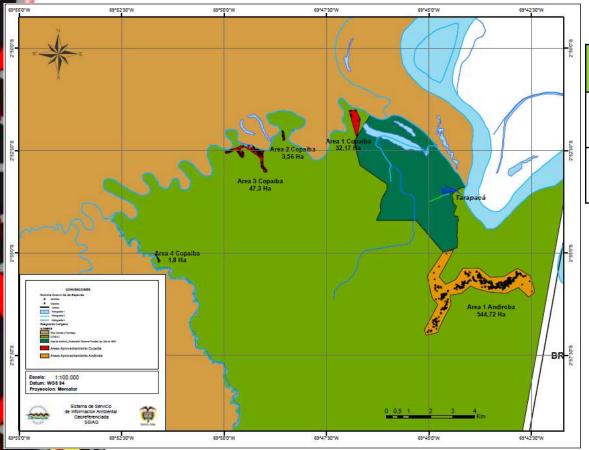
No.	Área actual (ha)	Área potencial (ha)
Lago 1. Pechiboy	20,9	30,2
Lago 2. Juro de Brasil	0,7	3,4
Lago 3. Santa Clara	0,20	10,0
Total	21,80	43,60

Año Nro.	% de Aprov.	Volumen de aprovechamiento (Ton)
1	10	38
2	20	76
3	30	114
4	40	152
5	50	189
TOTAL		569



Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá ASMUCOTAR (Resolución 0730 del 2011)

Aprovechamiento de Productos Forestales No Maderables(Tipo 2) de las especies Andiroba (Carapa guianensis) y Copaiba (Copaifera officinalis)



Especie	Área	Remanentes	Aprovechable	Cantidad
Andiroba (<i>Cartpa</i> <i>guianensis</i>)	544,72	125	374	2000 kg
Copaiba (Copaifera officinalis)	84,83	23	70	500 lts

Asociación de Autoridades Indígenas Tradicionales de Tarapacá Amazonas (ASOAINTAM) Resguardo Indígena UITIBOC (Resolución 0028 del 2013)

www.corpoamazonia.gov.co



DESAFIOS E INNOVACIONES DEL SECTOR FORESTAL



Es la estrategia de identidad regional para la promoción, diferenciación y comercialización de bienes y servicios de la biodiversidad amazónica, aprovechados sosteniblemente.

bienes y servicios de la biodiversidad amaz aprovechados sosteniblemente

La Superintendencia de Industria y Comercio concede a CORPOAMAZONIA el registro de la marca por un término de 10 años, mediante Resolución 2371 del 28 de enero de 2011.

CORPOAMAZONA emite la Resolución No. 0785 de 2013 por medio de la cual se establecen los parámetros para concesionar el uso de la Marca AMAZONIA ESENCIA DE VIDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION No. 2731 (28/01/2011)

Por la cual se concede un registro

Radionolón No 09 146156

LA DIRECTORA DE SIGNOS DISTINTIVOS en ejeraleio de sus facultados logales conforidas, y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de Registro de la Marca que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, cumple con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder el registro de :

LA MARCA MIXTA AMAZONIA ESENCIA DE VIDA(SEGUN MODELO ADJUNTO)

PARA DISTINGUIR PUBLICIDAD, GESTION DE NEGOCIOS, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS

DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE PRODUCTOS DE BIOCOMERCIO (ARTESANIAS, TALLÁS EN MADERA, ALIMENTOS DE FRUTOS AMAZONICOS, TEJIDOS, ECOTURISMO) PROVENIENTES DE PUTUMAYO,

CAQUETA Y AMAZONAS.

Servicios comprendidos en la clase 35 de la Edición Número 9 de la Clasificación

Internacional de Niza.

VIGENCIA Diez (10) años contados a partir de la fecha de la presente resolución

TITULAR(ES) CORPOAMAZONIA

DOMICILIO MOCCA PUTUMAYO, COLOMBIA

CRA. 17 # 14-85

ARTICULO SEGUNDO: Asignar número de certificado al derecho concedido, previa anotación en el Registro de la Propiedad Industrial

ARTICULO TERCERO: Notifiquese personalmente al(a) doctor(a) ALBA PATRICIA MUÑOZ DAZA apoderado del titular, o a quien haga sus veces, el contrarido de la prisente resolución, entregandore copia de la misma, advirtêndote que contra ella proceden los recursos de reposición ante el Jefe de la División de Signos Distintivos y el de apelación para ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, interpuestos dentro de los cinco (5) días hábites siculentes a la fecha de su notificación.

NOTIFICUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogetà D.C., el 28-Enero-2011





ARTESANIAS

FLORES Y FOLLAJE

FRUTALES



Grupos étnicos y comunidades locales conservan y recrean sus tradiciones culturales a través de la elaboración de objetos de uso cotidiano, decorativo y ceremonial, empleando madera, fibras, cortezas y semillas de la selva amazónica



Rojos, amarillos y verdes vistosos, característicos de heliconias, flores tropicales y follajes asociados, que contribuyen al enriquecimiento natural del ecosistema amazónico, inician a identificarse como una alternativa productiva sostenible en la



El sabor, aroma, color y textura, así como las propiedades nutricionales, son atributos que convierten a los frutales amazónicos en productos promisorios para el mercado nacional e internacional.

ECOTURISMO

AMAZONIA ESENCIA DE VIDA

PECES ORNAMENTALES



La recreación, el estudio del entorno y el respeto por la naturaleza, es el escenario propicio que ofrece la amazonía para el desarrollo del ecoturismo, con la participación de actores locales



Es la estrategia de identidad regional para la promoción, diferenciación y comercialización de bienes y servicios de la biodiversidad amazónica, aprovechados sosteniblemente



Por su colorido, belleza y rareza, los peces ornamentales de la amazonía Colombiana representan un potencial de desarrollo y una oportunidad para la generación de iniciativas locales, en la zona de mayor biodiversidad del planeta



MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS DE LA FLORA SILVESTRE

- Amparados con salvoconducto.
- Elaborado en papel de seguridad, para transportar por una sola vez los productos de la flora desde el lugar de aprovechamiento hasta el sitio de transformación o comercialización. Con cobertura y validez en todo el territorio nacional y una vigencia determinada.
 - Los salvoconductos son expedidos por la autoridad ambiental competente con jurisdicción en el sitio donde legalmente se encuentren los especímenes.

Cada salvoconducto debe llevar numeración en tinta roja, acompañada con código de barras.

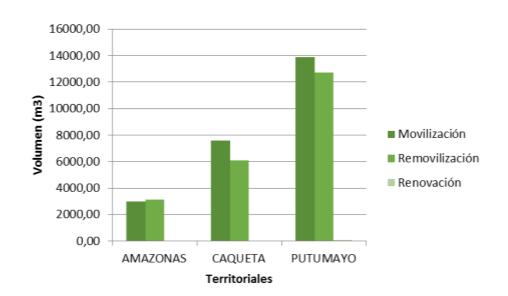
En el reverso del original de cada salvoconducto aparecen las instrucciones para el diligenciamiento y el conocimiento de la movilización.

U.Sets.	20000	BUTY DE		1	-	
Ferransking F. Mode	9108.71330 [runiem)		= 5 1	731
MATCHINESS.T	The state of	94 1 461		Theore.	- 1 1	an 1
A SUPERIOR		2.90	rearch	os mornomen	COLUMN THE T	-
		DECEMBER 1	WI 000	(FETCAL)		H.1790
4 FLASTIE RECORD	Justi was	- -termente	por 19:19:1900	ANDRE DESCRIPTION	personers:	E .
	Yerk selvenores a	10-110	HEMORY	a transferment.		
	CONTRACT PROPERTY.	() ,,,,,,,,,,	All sense	NO. III	UNO	
A REPRESENTATION OF				333		
A REPRESENTATION OF CONTRACTS CONTRA	139	AR DEW		10081	20000	
ENASTHERD.	040		Ball/Doos	95000		Juneso
	SAPER TOWN	at 7 Paneto	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	THE MINES	THE MESSAGE	a T sins
17741/0	Capaciante	1/1/04	Total Control	numer 1	fourtwo	
MACHINE OF THE PARTY OF T	Wilder Deck seemen.	ORTO	or early	With 1	EXTENSION .	
CE JOS DESCRIBERZA	1				-	251
To the same of the	Oracini Company	NOTA STATE		1.45	I	
AMPAGE		-411	S. Park	# 5253,5th	4	C0054536
JUNIZWENU	remo e	1000	TO DAME	N. SIERRA	HANGEN	38.653
	termo	NAME OF TAXABLE PARTY.		na.	-	CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE
MANGE FORTE	I umani		ans l	the L	THE REAL PROPERTY.	en no
	100706043 C	200	77,0780,67	CONTRACTOR	With a	
Teverorised	+10+145	- 14	(2) (9001)		WHEN I	Teate.
A1131.1401	2407034	164	CL VLINOCO.	10000041004	WWEEL	
	[-Universal			THE PARTY OF		
ALCOHOL:	Market Sol		MENODO IN 100 AWADES		None Was	
11. HEM 3 Es CRIPT 1922	O LOWING COMM	W. PRECENCIAL	(COMPUTATION	ta certions present tobal	18 215. 18 480 54	III. THE ENGINEE
				- Indiana		
	100000000000000000000000000000000000000					
			Mark to the			

MOVILIZACIÓN FORESTAL

Entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 en la Jurisdiccion de CORPOAMAZONIA se movilizaron **24.489,72 m³** de madera en bruto. Amazonas movilizó el **12,26%**, Caquetá **el 31,04 %** y Putumayo el **56,70 %** del volumen total.

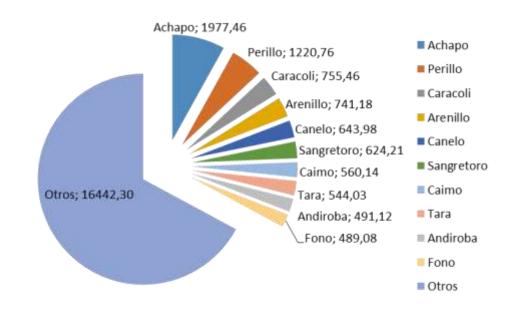
Territorial que expide	Movilización	%	Removilización	%	Renovación	%
AMAZONAS	3003,31	12,26	3117,4	14,22	0	0,00
CAQUETA	7601,00	31,04	6083,45	27,75	0	0,00
PUTUMAYO	13885,41	56,70	12719,79	58,03	97,57	100,00
Total CAZ	24489,72	100,00	21920,64	100	97,57	100



ESPECIES MOVILIZADAS

Entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014 en la Jurisdicción de CORPOAMAZONIA se movilizaron **24.489,72 m³** de madera en bruto de los cuales, La especie mas movilizada fue Achapo (C. cateniformis) con **1.977,46 m³** que corresponde el **8 %** del volumen total.

Especie	Nombre Científico Movilizaci		%
Achapo	Cedrelinga cateniformis	1977,46	8
Perillo	Couma macrocarpa	1220,76	5
Caracoli	Osteophloeum platyspermum	755,46	3
Arenillo	Erisma uncinatum	741,18	3
Canelo	Aniba sp.	643,98	3
Sangretoro	Virola sebifera	624,21 3	
Caimo	Pouteria camimito	560,14	2
Tara	Simarouba Amara	544,03	2
Andiroba	Carapa guianensis	491,12	2
Fono	Eschweilera itayensis	489,08	2
Otros		16442,30	67
Total		24489,72	100



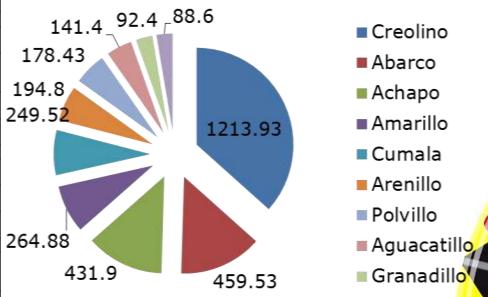
4. ESPECIES MÁS MOVILIZADAS (IDENTIFICACIÓN BÁSICA PRODUCTOS FORESTALES)

1. MONITOREO Y CONTROL Recurso Flora

Entre el 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2015 en la Territorial Amazonas se movilizaron **3.465.94 m³** de madera en bruto. Leticia movilizó el **0.33%**, Puerto Nariño **el 0,69 %** y Tarapacá el **98.98%** del volumen total.

Grafico 1. Principales Especies Movilizadas. 01 de enero a 30 de Septiembre 2015

Fanasia	Nombre	CONSOLIDADO 2015		
Especie Científico		Movilización	%	
Creolino	Monopteryx uacu	1213.93	35.02	
Abarco	Cariniana decandra Ducke	459.53	13.26	
Achapo	Cedrelinga cateniformis	431.9	12.46	
Amarillo	Licaria guianensis	264.88	7.64	
Cumala	Virola Sp	249.52	7.2	
Arenillo	Erisma laurifolium	194.8	5.62	
Polvillo	Hymenaea oblongifolia	178.43	5.15	
Aguacatillo	Anaueria brasiliensis	141.4	4.08	
Granadillo	Pouteria sp	92.4	2.67	
Almendro	Caryocar glabrum (Aubl.) Pers.	88.6	2.56	
Otros		150.55	4.34	
Total		3465.94	100	





ESPECIES DE FLORA MÁS COMÚNES

- Cedro (Cedrela odorata)
- Abarco (*Cariniana pyriformis*)
- Achapo (Cedrelinga catanaeformis)
- Castaño (Scleronema micranthum)
- Quinilla (Manilkara bidentata)
- Mata-mata (Eschweilera sp.)
- Macacauba (*Platymiscium trinitatis*)
- Palo sangre (Brosimun rubensis)
- Andiroba (Carapa guianensis)
- Sangretoro Cumala (Virola sp)



DIMENSIONES COMERCIALES

N°	TIPO DE PRODUCTO	DIMENSIONES	VOLUMEN M ³
1	TABLA	1"X 8"X 4metros	0,02 m ³
2	TABLON	2"X 8"X 4metros	0,04 m ³
3	VIGA	4"x 4"x 4 metros	0,04 m ³
4	VARILLONES	2"x 2"x 4 metros	0,01 m ³
5	LISTONES	2"x 4"x 4 metros	0,02 m ³

ESTOS VALORES LOS MULTIPLICA POR EL NUMERO DE PIEZAS DE ACUERDO AL TIPO DE PRODUCTO Y LAS DIMENSIONES DEL MISMO, COMO SE INDICA EN LA TABLA ANTERIOR.

1 DOCENA EQUIVALE A 12 PIEZAS

Para pasar a piezas se realiza la siguiente operación:

10 DOCENAS X 12 PIEZAS= 120 PIEZAS





MUCHAS GRACIAS
WWW.CORPOAMAZONIA.GOV.CO
2015